**Acuerdo entre ARBA y AGIP para combatir la evasión**

Fossati y Ballotta firmaron convenio que profundiza controles sobre el transporte de cargas

**PROVINCIA Y CIUDAD CONTROLARÁN DE MANERA CONJUNTA EL TRANSPORTE DE CARGA EN RUTAS Y CAMINOS**

El **director de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires**, **Gastón Fossati**, y el titular de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de CABA, Andrés Ballotta, firmaron en la sede de**ARBA** en la ciudad de La Plata, un convenio de colaboración orientado a profundizar los controles sobre el transporte de cargas que tenga como origen o destino a alguna de esas jurisdicciones.

Como parte del acuerdo, **ARBA** colaborará con AGIP en la implementación del Código de Operación de Traslado (COT), un comprobante que se tramita de forma digital y sirve a los contribuyentes como respaldo de la mercadería transportada. Ese mecanismo ya se usa en la provincia de Buenos Aires y, a partir de este año, también se incorporó en el ámbito de la Ciudad.

"*Vamos a fiscalizar el flujo de mercaderías de manera conjunta, con un sistema más eficiente. Al actuar de manera coordinada, optimizaremos la detección de irregularidades y podremos desactivar maniobras de evasión tanto en Provincia como en Ciudad*", destacó **Gastón Fossati** luego de suscribir el convenio.

En ese sentido, subrayó que "*buscamos que todos los contribuyentes ejerzan su actividad económica de manera formal y en igualdad de condiciones. Porque eso favorece la competencia leal y contribuye a una mayor equidad y transparencia tributaria*".

Por su parte, Ballotta aseguró que "es un acuerdo que venimos trabajando hace bastante tiempo para contar con una herramienta importante, muy útil para combatir la elusión de impuestos", al tiempo que aclaró que "este convenio no se queda en un trabajo puntual, sino que los equipos técnicos de ambos organismos van a continuar trabajando en otras facetas, construyendo una relación sólida entre la Provincia y la Ciudad".

La utilización del COT permite modernizar los controles sobre el transporte de cargas y facilita la labor de fiscalización en rutas y accesos. Al mismo tiempo, al estar basado en un sistema digital, aporta datos fundamentales sobre el nivel de actividad en sectores claves de la economía, lo que fortalece el combate contra la evasión y la detección de irregularidades en el circuito de traslado de mercaderías.

El convenio entre los organismos de recaudación también prevé la realización de operativos conjuntos en los diferentes accesos que conectan a ambas jurisdicciones, para controlar camiones y otros transportes de carga.

Además de esas fiscalizaciones específicas, **ARBA** y AGIP intercambiarán información fiscal, cooperarán en cuestiones técnicas, compartirán actividades de capacitación y pondrán en marcha proyectos comunes para mejorar los servicios de atención al contribuyente y favorecer el cumplimiento voluntario.